



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 SET. 2002

RES. H. NO 1127-02

Rxpte. Nº 4.498/02

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se gestiona trámite de licencia sin goce de haberes interpuesta por el Profesor Marcelo Daniel MARCHIONNI, en el cargo que revierte en condición regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, a partir del 01 de agosto del presente año; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta dicha solicitud, el haber sido designado temporariamente en un cargo de mayor jerarquía en esta Facultad;

QUE la misma, cuenta con el aval de la Escuela de Historia y la aprobación de la Comisión de Docencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

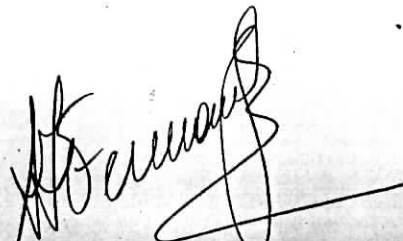
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR al Prof. MARCELO DANIEL MARCHIONNI DNI Nº 18.229.139, licencia sin goce de haberes en el cargo regular en que revierte de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, a partir del 01 de agosto del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos.-


ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que tal situación, se encuentra contemplada en el Regimen de Licencias para el personal docente y de investigación de esta Universidad Nº343/83, en su Art.15º,inc.b).-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE al interesado, y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad, Escuela de Historia y C.U.F.H.-

MZ.-

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA BULIUSASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.